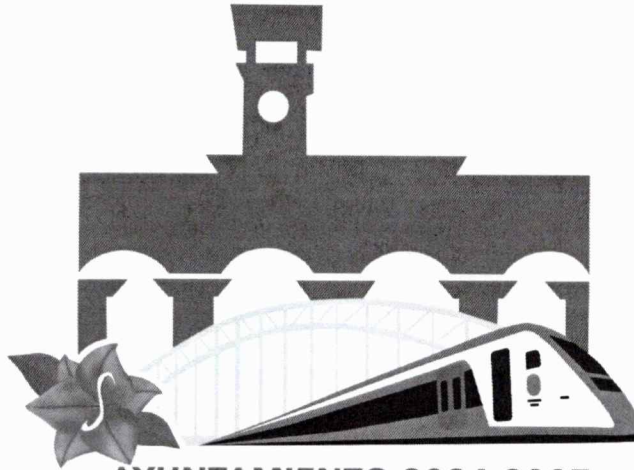




AYUNTAMIENTO 2024-2027

TENOSIQUE

UNIDOS HACIENDO HISTORIA

PAEM 2025

**PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN MUNICIPAL
(PAEM) 2025
MUNICIPIO DE TENOSIQUE,
TABASCO**

ÍNDICE

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.....	2
1.- INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO GENERAL	6
2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
3. MARCO JURÍDICO.....	8
3.1. Marco Jurídico Federal.....	8
3.2. Marco Jurídico Estatal.....	8
4. DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	9
5. MONITOREO.....	12
6. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (UEDM).....	15
7. ATRIBUCIONES DE LA UEDM.....	15
7.1. RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.....	17
8. PROCESO DE EVALUACIÓN	17
9. CONSIDERACIONES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN	19
10. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	19
11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	20
12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	21
13. TRANSITORIOS	22

GLOSARIO DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS

ASF.- Auditoría Superior de la Federación.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADEMUM. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tenosique, Tabasco.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPELST. – Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F.- Diario Oficial de la Federación.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Tenosique, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos. ✓

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Tenosique, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas. ✓

GbR. – Gestión Basada en Resultados.

LCF. – Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. – Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ✓

LGCG. – Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGDS. – Ley General de Desarrollo Social.

LEPPPPET. – Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

LPET. – Ley de Planeación del Estado de Tabasco.

LPRHETM. – Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodologías de Marco Lógico.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco al que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PDM.– Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Debido a que los recursos sujetos a evaluación corresponden al ejercicio fiscal 2024, se tomará como referencia el Plan Municipal de Desarrollo vigente para dicho ejercicio.

PLED.– Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Se considerará el Plan Estatal de Desarrollo aplicable al ejercicio fiscal inmediato anterior al que se evalúa.

PND.– Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El documento que se considerará será el correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior al evaluado.

Pp. – Programa Presupuestario.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UED. – Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Tenosique, Tabasco.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Tenosique, Tabasco.

UR. – Unidad Responsable.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN MUNICIPAL (PAEM) 2025 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

1.- INTRODUCCIÓN

En apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de administrar los recursos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco, implementa el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. Este programa constituye un instrumento fundamental para asegurar que las políticas públicas municipales generen los resultados esperados y contribuyan efectivamente al desarrollo integral de la comunidad.

El PAEM 2025 establece con claridad los procesos, criterios y mecanismos mediante los cuales se evalúan sistemáticamente los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2024. Con ello, se busca identificar oportunamente áreas de mejora, optimizar el uso de recursos públicos, fortalecer la transparencia y rendir cuentas claras a la ciudadanía.

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Tenosique será la responsable de coordinar y supervisar cada etapa del proceso evaluativo, garantizando la calidad técnica, metodológica y ética en la contratación y operación de evaluaciones externas. El presente documento refleja el compromiso institucional de esta administración por fomentar una gestión pública orientada a resultados, generando beneficios tangibles y sostenibles para todos los habitantes del municipio.

Las acciones anteriores, se ejecutarán en congruencia con lo que se dispone en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el diseño, desempeño y resultados de los programas presupuestarios, recursos del gasto federalizado programable, o bien, políticas públicas, implementados por el Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco; mediante el establecimiento del marco jurídico, técnico y operativo de las acciones de evaluación del desempeño que permitan conocer los aspectos de mejora que deriven de este proceso.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Identificar claramente los programas presupuestarios y sus fuentes de financiamiento que serán objeto de evaluación durante el ejercicio fiscal 2025.
- b) Definir los tipos de evaluación que serán aplicados conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Consejo Estatal de Evaluación (CEE), en apego a los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.
- c) Establecer los modelos específicos de los Términos de Referencia (TdR) que se utilizarán para la evaluación de los programas presupuestarios y los recursos del gasto federalizado programable durante el ejercicio fiscal 2025.
- d) Determinar y precisar el calendario detallado de actividades relacionadas con la ejecución y seguimiento del proceso de evaluación.
- e) Definir los mecanismos y bases para una adecuada coordinación entre las Unidades Responsables de la ejecución de los programas presupuestarios evaluados y los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del municipio de Tenosique, Tabasco, en su calidad de gestores del proceso evaluativo.

- f) Establecer claramente las bases, criterios y requisitos para la selección y contratación de los evaluadores externos.
- g) Definir los criterios específicos de calidad que regirán el proceso de evaluación del desempeño, alineados con los Criterios para Determinar la Calidad de las Evaluaciones establecidos por el CONEVAL.
- h) Determinar los mecanismos, procedimientos y plazos para identificar, atender y dar seguimiento puntual a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que surjan de las evaluaciones realizadas, incorporando dichas recomendaciones en la operatividad cotidiana de los programas evaluados.
- i) Establecer los medios, mecanismos y plazos para difundir ampliamente los resultados obtenidos en las evaluaciones, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- j) Vincular de manera efectiva los resultados de las evaluaciones realizadas con acciones concretas que permitan mejorar la operatividad, eficacia y eficiencia de los programas presupuestarios evaluados durante el ejercicio fiscal 2025.
- k) Garantizar el cumplimiento cabal de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

3. MARCO JURÍDICO

3.1. Marco Jurídico Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 134.
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 1, 32, 33, 34, 35 y 49.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículos 1, 2 fracción XV, 3 segundo párrafo, 45, 78, 85 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 110 y 111.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), artículos 1, 4 fracción XII, 54, 61 fracción II, inciso c) segundo párrafo, 62, 71 y 79 primero y segundo párrafo.
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS), artículos 18, 72, 74, 75, 76 y 77.

3.2. Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco (CPELST), artículo 76.
- Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), artículos 1, 3, y 5.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), en sus artículos 1, 2, 5, 7, y 80.
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (LEPPPPET), artículos 9, 17 y 18.
- Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales (LMCMLIDEPM), artículos 10 y 12.

4. DIAGNÓSTICO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del municipio de Tenosique, Tabasco, actúa como órgano especializado en la consulta, análisis, opinión y evaluación del desempeño de los programas presupuestarios. En ese sentido, da seguimiento puntual al manejo de los recursos federales y las participaciones asignadas al municipio; proponiendo en su caso las acciones necesarias para su evaluación, seguimiento, control, operación y mejora. Asimismo, contribuye activamente a fomentar una cultura institucional de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio del gasto público.

Como parte de las acciones de diseño del gasto público y del establecimiento de las políticas para la integración del Presupuesto de Egresos Municipal, la UEDM supervisa la elaboración de los Expedientes de Marco Lógico, que al efecto prevén los Lineamientos Sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Municipales (LMCMLIDEPM), en sus artículos 10 y 12. ✓

En concordancia con estas responsabilidades, durante el ejercicio fiscal 2024 se llevó a cabo el registro y seguimiento trimestral de 34 programas presupuestarios, mismos que se encuentran integrados en 29 Expedientes Técnicos de Marco Lógico, conforme a lo siguiente: ✗

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ML –
MIR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024**

No.	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ÁREA RESPONSABLE
1	E015	Atención a la Demanda Social Educativa	Coordinación General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal
2	E022	Atención a Personas con Discapacidad	
	E023	Asistencia a Adultos Mayores	
	E056	Atención Especializada en Rehabilitación	
3	E021	Protección Vial	Dirección de Tránsito Municipal
4	E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	Dirección de Atención Ciudadana
5	E028	Protección Civil	Coordinación de Protección Civil
6	E029	Registro e Identificación de la Población	Secretaría del Ayuntamiento
7	E037	Seguridad y Protección Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública Municipal
8	E050	Igualdad Sustantiva de Género	Dirección de Atención a las Mujeres
9	E091	Alumbrado Público Municipal	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
10	F003	Desarrollo Agrícola	Dirección de Desarrollo
	F004	Desarrollo Pecuario	
	F005	Desarrollo Pesquero	
11	F036	Promoción y Fomento Turístico	Dirección de Fomento Económico y Turismo
12	K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
13	K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	
14	K004	Urbanización	
15	K005	Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud	
16	K006	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria	
17	K007	Carreteras	
18	K008	Puentes	
19	K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Dirección de Administración

No.	CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ÁREA RESPONSABLE
20	K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
21	K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	
22	K031	Edificios Públicos	
23	K040	Programa de Infraestructura para la Movilidad Municipal	
24	L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Dirección de Asuntos Jurídicos
25	O001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Contraloría Municipal
	O002	Combate a la Corrupción y la Impunidad	
26	P007	Diseño y Conducción de la Política del Gasto Público	Dirección de Programación
27	P025	Administración y Recaudación Municipal	Dirección de Finanzas Municipal
28	R009	Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales (DOOTSM)
29	U003	Subsidio al Transporte	Dirección de Educación Cultura y Recreación

Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo acciones de monitoreo y seguimiento, por tal motivo, se efectuó el proceso de evaluación de desempeño a 5 programas presupuestarios, siendo estos los siguientes:

EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2024 POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados, Programas Presupuestarios: E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable, E029.- Registro e Identificación de la Población, F004.- Desarrollo Pecuario, Acciones Vinculadas al Programa de Trabajo "Brigadas de la Esperanza". Fuentes de Financiamiento: Participaciones y Generados.	E025.- Atención a Familias y Población Vulnerable E029.- Registro e Identificación de la Población F004.- Desarrollo Pecuario	2024	2023	Consistencia y resultados

EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL 2024 POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EVALUADOS	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: K004.- Urbanización; Fuentes de Financiamiento: Ramo General 33, Fondo III (FAISMUN – FISE), Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Marítimas, Participaciones y Generados.	K004.- Urbanización	2024	2023	Consistencia y resultados
Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social; Fuentes de Financiamiento: Ramo General 33, Fondo III FAISMUN,	K018.- Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	2024	2023	Consistencia y resultados

5. MONITOREO.

Como parte de las acciones de monitoreo y seguimiento a los programas presupuestarios, está la rendición y envío de informes, así como los documentos que le dan origen y directrices a estos, los cuales serán los siguientes:

No.	DOCUMENTO	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
1	Programa Anual de Evaluación	30 de abril de 2025	Publicación en P.O. Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET; por oficio, firmado por el titular de la UEDM	UEDM
2	Términos de Referencia para la Selección y Contratación del Proceso de Evaluación.	Mayo de 2025	Publicación en P.O. Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET; por oficio, firmado por el titular de la UEDM	UEDM

No.	INFORME	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
3	Informe Final de los Procesos de Evaluación Ejecutados al amparo del PAEM 2025	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y COPLADET por oficio. Captura en SRFT	UEDM Dirección de Programación
4	Formato de Difusión de los Resultados del Proceso de Evaluación (CONAC)	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.		UEDM Dirección de Programación
5	Documento de Posición Institucional	Dentro de los 30 días siguientes a la conclusión del proceso de evaluación.	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE y al COPLADET por oficio.	UEDM Unidades Administrativas Responsables de cada Pp. Evaluado.
6	Integración y Seguimiento de los ASM	Dentro de los 30 días naturales siguientes a la conclusión del proceso de Evaluación y Trimestralmente hasta su conclusión	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al CEE por oficio.	UEDM Unidades Administrativas Responsables de cada Pp. Evaluado.
7	Informes de Seguimiento a las MIR a través de Fichas de Indicadores Y formatos OSFE	1er. Trimestre: Comprende el periodo: Enero – Marzo de 2025 Entrega: 30 de abril de 2025	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al OSFE adjuntos a los Informes de Auto Evaluación del Gasto.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía.
		2º. Trimestre: Comprende el periodo: Abril – Junio de 2025 Entrega: 30 de julio de 2025		
		3er. Trimestre: Comprende el periodo: Julio - Septiembre Entrega: 30 octubre de 2025		
		4o. Trimestre: Octubre – Diciembre Entrega: 30 enero de 2026		

No.	DOCUMENTO	PLAZO	ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN
8	Informes de Seguimiento a las MIR a través de Fichas de Indicadores Y formatos OSFE	Informe Anual 2025 Comprende el periodo: Enero – Diciembre de 2025 Entrega: 30 de enero de 2026	Publicación en la Página Web del Ayuntamiento. Envío al OSFE adjuntos a los Informes de Auto Evaluación del Gasto.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía
9	Propuesta de de Expedientes de MIR para el ejercicio fiscal 2026	31 de julio de 2025	Se envía por oficio al CEE	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp.
10	Propuesta de Expedientes de ML MIR para el ejercicio 2026	Fecha de entrega: 30 de enero de 2026.	Envío al OSFE de formatos en Excel: 1.1. y 1.2., 1.5., solo de aquellos programas sujetos a evaluación Si se efectúan modificaciones a la MIR, se envía todo el expediente y el formato 1.4.	UEDM Coordina Con Las Unidades Administrativas Responsables de los Pp. Y Contraloría Acopia y envía

La emisión de las acciones anteriores permitirán un seguimiento puntual a los avances, logros y metas de los objetivos alcanzados con cada programa presupuestario, así como la toma de decisiones informadas, respecto de los programas de gasto.

En el mismo sentido, se contribuirá a la mejora en la operación y aplicación de los recursos económicos dispuestos; a través de los resultados de las evaluaciones de desempeño aplicadas, en función de la atención que se de, a las recomendaciones emitidas por el evaluador externo. Así también el establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que permitirán el desarrollo de una agenda para generar propuestas de atención a las debilidades y cuellos de botella, que amenazan el cumplimiento de los logros y objetivos de los programas.

6. INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (UEDM)

La Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Municipio de Tenosique, Tabasco se encuentra integrada de la siguiente manera:

CARGO EN LA UED	NOMBRE	ATRIBUCIÓN
Titular de la UED	L.E. Jorge Ortega Morales Director de Programación	Voz y Voto; y en caso de empate, tendrá voto de calidad.
Secretario Ejecutivo de la UED	L.C.P. Rigoberto Gómez Custodio Subdirector de Programación	Voz y Voto
Primer Vocal de la UED	L.C. José Antonio Camacho Morales Director de Finanzas	Voz y Voto
Segundo Vocal de la UED	Mtro. Agustín Cornelio Marí Contralor Municipal	Voz y Voto
Tercer Vocal de la UED	Lic. Urbino Misael Rodríguez Hernández Síndico de Hacienda	Voz y Voto

7. ATRIBUCIONES DE LA UEDM

Conforme a lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, los procesos de evaluación de desempeño que se ejecuten, se realizarán a través de la instancia técnica denominada Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, como instancia coordinadora del mismo: las responsabilidades y facultades que tendrá en estas materias serán las siguientes:

- Elaborar y someter a aprobación el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM), conforme a los artículos 17 y 18 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, publicados por el Consejo Estatal de Evaluación.
- Elaboración, validación y emisión de los Términos de Referencia, metodologías y cronograma de ejecución, que se utilizarán para el proceso de selección, contratación y desarrollo de los procesos de evaluaciones consideradas en el PAEM 2025.
- Definir las bases, criterios y procedimientos para la selección y contratación de las instancias externas que llevarán a cabo las evaluaciones previstas en el presente Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, asegurando

que dichas instancias cumplan plenamente con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

- d) Gestionar la atención de solicitudes de información que requiera el o la instancia evaluadora externa, a efectos de que cada proceso contratado pueda desarrollarse de manera eficaz, objetiva, clara e imparcial.
- e) Vigilar el cabal cumplimiento de las instancias evaluadoras externas, de los Términos de Referencia correspondientes.
- f) Revisar y supervisar que los entregables y documentación que soporte de los procesos de evaluación cumplimente los objetivos planteados en los Términos de Referencia emitidos y lo planteado en el presente Programa Anual de Evaluación.
- g) Verificar la calidad de las evaluaciones conforme a los criterios establecidos por el CONEVAL.
- h) Coordinar la totalidad de las evaluaciones externas que se realicen y dar seguimiento al proceso de asignación, elaboración y entrega final de resultados.
- i) En ningún caso la Unidad de Evaluación de Desempeño estará facultada para presionar al evaluador externo para que este emita dictámenes a favor.
- j) Emitir el oficio de conformidad de los trabajos de evaluación ejecutados a la conclusión del proceso.
- k) Analizar los resultados de las evaluaciones realizadas, a efectos de coordinar la integración del Documento de Posición Institucional en el que deberá de registrarse la opinión, que sobre las recomendaciones y hallazgos del evaluador externo, deban de ser atendidas por parte de las Unidades Administrativas operadoras de cada programa presupuestario.
- l) Identificar los hallazgos que requieran ser atendidos como Aspectos Susceptibles de Mejora, y coordinar con las Unidades Administrativas responsables, el seguimiento hasta su conclusión.
- m) Rendir y emitir los informes que al efecto sean necesarios, conforme a lo expuesto en el apartado de Monitoreo de los Programas Presupuestarios.

- n) Supervisar el seguimiento de las acciones de transparencia conforme a los artículos 20, 21, 22 y 23 de los LEPPPPET.
- o) Vincular el resultado de las evaluaciones para articularlos a los planes y programas a desarrollar, a efectos de mejorar las capacidades, el desempeño y la ejecución de los planes y programas presupuestarios.

7.1. RESPONSABILIDADES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Las Unidades Administrativas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios sujetos a evaluación; durante el proceso tendrán las siguientes atribuciones:

- 1. Integrar la información solicitada, en la forma y términos que les sea requerida durante el proceso de evaluación.
- 2. Coordinarse y vincularse adecuadamente al interior, a efectos de que puedan desarrollarse los trabajos de evaluación de manera oportuna y dentro de los plazos previstos.
- 3. Revisar los resultados de las evaluaciones, con la finalidad de emitir su opinión sobre los mismos, y posteriormente, integrar en conjunto con la UEDM, el documento de posición institucional.
- 4. Desarrollar e integrar la Agenda de Mejora que sobre los ASM, se derive.
- 5. Atender con oportunidad los requerimientos de información y presentación de informes que al efecto, le genere la UEDM.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN

En consonancia con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal vigentes, publicados por el CONEVAL y ratificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, publicados

por el Consejo Estatal de Evaluación; la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) del Municipio de Tenosique, Tabasco; tuvo a bien determinar que durante el ejercicio fiscal, 2025: los programas presupuestarios sujetos a evaluación, serán los siguientes

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL SUJETO A EVALUACIÓN	TIPO DE EVALUACIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO
E037.- Seguridad y Protección Ciudadana	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento
K004.- Urbanización	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento
K021.- Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	2024	Evaluación Específica de Desempeño	Todas las Fuentes de Financiamiento

La UEDM, determinó aplicar la modalidad de **Evaluación Específica de Desempeño**, a los tres programas presupuestarios seleccionados: En virtud, de que el artículo 14 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, *"...permite verificar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante un análisis integral de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.."*.

Los Programas Presupuestarios descritos anteriormente, se evaluarán respecto de las acciones y recursos económicos dispuestos en el ejercicio fiscal 2024.

Para los tres programas presupuestarios seleccionados, el seguimiento de metas y la verificación de indicadores se basarán en los informes de avance remitidos al Órgano Superior de Fiscalización, anexos a los Informes de Autoevaluación del Gasto correspondientes al ejercicio fiscal 2024 (enero-diciembre).

Asimismo, la revisión de la vinculación y alineación programática del gasto deberá efectuarse con referencia a los siguientes instrumentos de planeación y sus programas sectoriales derivados:

- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024
- Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Esta metodología garantizará la coherencia entre las acciones evaluadas y los objetivos estratégicos establecidos en dichos planes.

9. CONSIDERACIONES PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La evaluación será realizada por especialistas externos inscritos en el Padrón de Evaluadores Externos del Desempeño del Estado de Tabasco (PEEDET) 2025. Dichos especialistas podrán provenir del sector privado o de instituciones académicas integradas por equipos multidisciplinarios, siempre que acrediten experiencia y conocimientos comprobables en la materia, conforme a lo establecido en el artículo 9 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

Los requisitos y criterios para elegir a la entidad evaluadora se definirán con precisión en los Términos de Referencia correspondientes al Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025. Una vez seleccionada la instancia evaluadora, la Dirección de Administración llevará a cabo el procedimiento de contratación.

10. USO DE LA INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO

La UEDM, tendrá a bien integrar los principales hallazgos y resultados, derivados de las recomendaciones emitidas al termino del proceso de evaluación, lo anterior de conformidad al artículo 81 de la LPRHETM, así como los artículos 21, 22 y 23 de los LEPPPPET.

Se deberá dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia Presupuestaria previstas en los artículos 85 y 107 la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria y artículo 20 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, vigentes.

El resultado de esta información, será remitida a las áreas administrativas que tengan atribuciones en materia de planeación, programación y presupuestación, en la fecha, plazos y términos que se señalan en el apartado de Monitoreo.

11. DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Las evidencias documentales que acreditarán el cumplimiento del presente Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, son las siguientes:

- 1) Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.
- 2) Términos de Referencia, sujetos a emplearse durante la realización de las evaluaciones consideradas en el PAEM 2025.
- 3) Actas y minutas derivadas del proceso de evaluación.
- 4) Listas de Asistencia o bitácoras en las que se registren los trabajos de campo realizados.
- 5) Entregables del proceso.
- 6) Informe Final y Resumen Ejecutivo del proceso de evaluación.
- 7) Ficha Básica de Identificación de cada Programa Presupuestario evaluado.
- 8) Formato de Difusión para el resultado de las evaluaciones (conforme al formato CONAC).
- 9) Documento de Posición Institucional.
- 10) Agenda y Avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 11) Publicación de Resultados en las páginas institucionales y el SRFT.

Una vez terminados los procesos de evaluación aquí previstos, rendidos los informes y cumplimentadas las actividades señaladas en el presente Programa Anual de Evaluación Municipal, este se tendrá por concluido y legalmente cumplido.

12. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

A efectos de cumplimentar con la normatividad que regula los procesos de evaluación, se establece el siguiente cronograma de actividades:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2025 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO	
PERIODO: ABRIL	
• Elaboración y difusión del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, en el portal de internet del Ente, así como en el portal de Transparencia. • Envío del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, al Consejo Estatal de Evaluación (CEE), para su publicación en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED), como parte del cumplimiento de los artículos 17 y 18 de los LEPPPPET.	
PERIODO: MAYO	
• Elaboración y difusión de los Términos de Referencia (TdR) 2025, en las páginas antes mencionadas. • Envío del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, al Consejo Estatal de Evaluación (CEE), para su publicación en la plataforma del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEED), como parte del cumplimiento de los artículos 17 y 18 de los LEPPPPET. • Proceso de selección y contratación del evaluador externo con la Dirección de Administración.	
PERIODO: JUNIO – AGOSTO	
• Desarrollo del proceso de evaluación y análisis de la información por parte del evaluador externo, mediante la presentación de resultados a los integrantes de la UED del Municipio de Tenosique y los titulares de las áreas responsables de la ejecución de los programas presupuestarios, debiendo cumplir con los TdR expedidos para tal efecto. • Entrega del Resumen Ejecutivo y del Informe Final.	
PERIODO: SEPTIEMBRE	
• Difusión del Informe Final, principales resultados y ficha técnica de difusión a través de la página de internet del ente. • Difusión de los resultados del proceso de evaluación en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SFRT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato de Difusión de Resultados e Informe General). • Envío y difusión de los resultados del proceso de evaluación al Consejo Estatal de Evaluación, a efectos de cumplir con lo señalado en el artículo 20 de los LEPPPPET.	

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN 2025 DEL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO**

PERIODO: OCTUBRE

- Emisión del Documento de Posición Institucional conforme a los LEPPPPET, publicados por el CEE.
- Selección, clasificación, determinación y seguimiento de los ASM derivados del proceso de evaluación.
- Envío y difusión del Documento de Posición Institucional y el Seguimiento de ASM al Consejo Estatal de Evaluación, a efectos de cumplir con lo señalado en los artículos 21, 22 y 23 de los LEPPPPET.

13. TRANSITORIOS

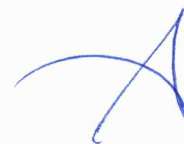
PRIMERO. - El municipio de Tenosique, Tabasco, elaborará y difundirá a más tardar el 30 de abril de 2025, en su respectiva página de Internet el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.

**APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO. A LOS 30 DÍAS DEL MES DE
ABRIL DEL AÑO 2025.**



MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL





LIC. URBINO MISAEEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SÍNDICO DE HACIENDA



LIC. YULISSA AES MOSQUEDA
TERCERA REGIDOR



C. ARMANDO DÍAZ LARA
CUARTO REGIDOR



LIC. AMALIA MONTEJO OCHOA
QUINTO REGIDOR



EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 47 Y 65, FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE PROGRAMA ANUAL DE EVALUACION MUNICIPAL(PAEM), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2025.



MTRA. SANDRA BEATRIZ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TRIENIO 2024-2027**



M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TRIENIO 2024-2027**